

Nuestro código ético

Cultura de Viaje S.A.S BIC



Cultura de Viaje SAS BIC tiene inmerso en su cultura organizacional y en cada una de las actividades que realiza, un gran compromiso de mantener parámetros éticos y morales de buenas prácticas que se convierten en factores diferenciadores y puesta en valor de la empresa.

¡Las cosas hay que hacerlas bien!

*Ofrecemos nuestros servicios profesionales con información y procesos precisos, claros y veraces.

*No hacemos uso de publicidad engañosa y no ocultamos información importante que debe estar expuesta en la descripción detallada de los planes como términos y condiciones, peticiones, multas, penalidades, cancelaciones.

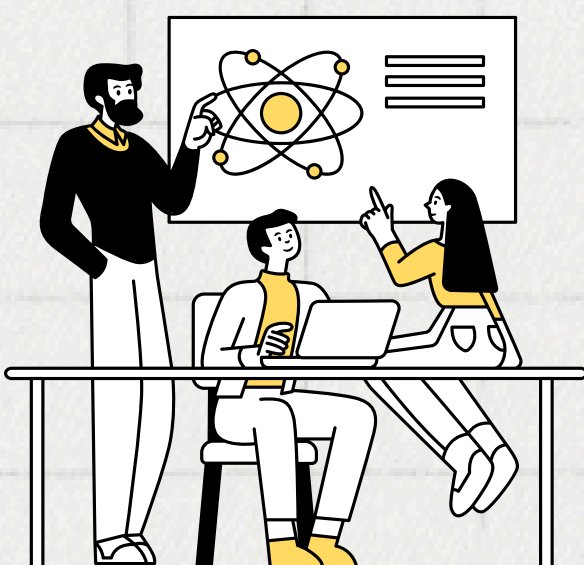


*Siempre indicamos el precio total de los planes, con impuestos incluidos, citando el detalle en la facturación tanto para el cliente como para la empresa.

*Indicamos claramente a los pasajeros todos los detalles de viaje, incluyendo las características de los destinos, alojamientos y servicios, políticas de seguridad, vacunación requerida etc.

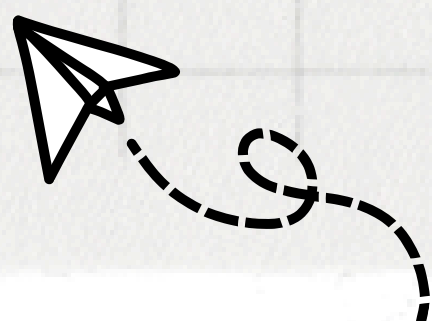
*Evitamos cualquier comportamiento que nos pueda llevar al desacreditado o la mala imagen, por esta razón promovemos la confianza de los clientes en nuestra honestidad y fiabilidad reflejada en acciones "somos buenos para asesorar y también para solucionar"

*Respetamos el tiempo de nuestros clientes, brindamos asesorías claras, serviciales y amables.



*Respondemos quejas y reclamos dentro de los tiempos límites establecidos, también resolvemos de manera efectiva cualquier percance que pueda presentarse.

*Mantenemos la confidencialidad de datos personales de los clientes y ninguna información será relevada sin su permiso.



*No permitimos actividades que incurran en actos de corrupción y/o relaciones de favorecimiento por parte de los socios, proveedores, funcionarios, clientes y demás personas involucradas en el desarrollo de la gestión, comercialización y prestación de nuestros servicios.



*Estamos comprometidos con la conservación y protección de la flora, la fauna y el patrimonio cultural de la nación, e informamos a nuestros clientes y turistas, que el tráfico ilícito de especies de flora y fauna, y de elementos patrimoniales y bienes de interés cultural tiene consecuencias legales en Colombia, y que las faltas relacionadas están contenidas en el Código Penal Colombiano: la Ley 397 de 1997, y la Ley 1185 de 2008

*Rechazamos la explotación, pornografía o cualquier tipo de turismo sexual con menores, comprometiéndonos de conformidad con lo establecido en la Ley 679 de 2001 y las reglas de moral, ética y código de conducta. Con relación a esta ley promovemos y difundimos un manual con una ruta de atención para nuestros empleados.



*Como empresa apoyamos el Pacto Global de las Naciones Unidas, donde incorporamos los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.

Más información:
<https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAqueda-de-soluciones-para-retos-globales>

*Aportamos al desarrollo local de los territorios donde la empresa tiene o hace presencia.

CULTURA DE VIAJE S.A.S
!Explora, siente, vive!

www.culturadeviaje.com